OBSERVACIONES AL INICIO DEL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA EXPRESIÓN GRÁFICA DE LOS RÓTULOS DE LOS PRODUCTOS DE PLÁSTICO CERTIFICADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N.º 19.880

Santiago, Chile

Señores(as):

Junto con saludar, y en el marco del proceso de información pública para la elaboración de la resolución relativa a la expresión gráfica de los rótulos de los productos de plástico certificado, Food Pack SpA desea poner a disposición de esa autoridad una serie de observaciones técnicas y comerciales, con el propósito de contribuir al diseño de una regulación que facilite su correcta implementación y fiscalización.

Food Pack SpA es una empresa chilena importadora y distribuidora de envases descartables e insumos para el sector alimentario, con más de 32 años de experiencia en el mercado nacional. Esta trayectoria nos ha permitido conocer en profundidad las características técnicas de los productos, las limitaciones de fabricación, las exigencias logísticas y los efectos prácticos que conlleva la aplicación de la Ley N.º 21.368, la Ley N.º 21.794 y sus respectivos reglamentos.

Las observaciones que se presentan a continuación se refieren exclusivamente a productos de un solo uso destinados al servicio y expendio de alimentos, excluyendo botellas.

---

1. Tipos de productos de plástico certificado

a) Productos de cartón o papel recubiertos con PLA

Incluyen vasos, potes, salseros, bandejas, tapas y otros envases fabricados en papel o cartón con una lámina impermeabilizante de ácido poliláctico (PLA).

b) Productos transparentes fabricados en 100% PLA

Comprenden vasos, tapas, salseros, envases, tapas para ensaladeras, potes y otros formatos. Estos productos se elaboran principalmente mediante procesos de termoformado. En la mayoría de los casos, la impresión —cuando técnicamente es posible— requiere una etapa de producción adicional, lo que incrementa los costos.

Estos envases cumplen una función especialmente relevante en sistemas de autoservicio, ya que ofrecen transparencia, barrera sanitaria y cierres seguros, características que en muchos casos no pueden ser reemplazadas adecuadamente por envases de cartón, bagazo de caña o aluminio.

c) Productos de CPLA

Corresponden a materiales compostables con mayor resistencia térmica, utilizados principalmente en tapas para bebidas calientes, productos aptos para horno y otras aplicaciones que requieren soportar altas temperaturas.

---

2. Principales limitaciones para la rotulación

Imposibilidad técnica

Muchos productos termoformados, especialmente tapas y envases pequeños, no pueden ser impresos directamente debido a sus características de fabricación.

Insuficiencia de superficie disponible

Productos como salseros, tapas, potes de pequeño tamaño y otros formatos similares no cuentan con un área suficiente para incorporar toda la información exigida.

Impacto económico y operativo

La sustitución del PET por PLA ya representa, en términos generales, un incremento de costos que puede fluctuar entre 100% y 150%, dependiendo del producto y del origen. Cuando la impresión no es técnicamente viable, la alternativa es el etiquetado con procesos de maquila, lo que agrega costos relevantes y exige operaciones adicionales bajo estrictos estándares de inocuidad alimentaria.

Cabe señalar que no todos los importadores y distribuidores del sector cuentan con instalaciones certificadas para realizar este tipo de procesos. (Food-pack cuenta con Certificación IFS Logistics, por lo que no tenemos ese problema)

---

3. Observaciones y propuestas para la rotulación

Con el objetivo de facilitar tanto el cumplimiento regulatorio por parte de las empresas como la labor fiscalizadora de la autoridad, proponemos considerar las siguientes medidas:

1. **Simplificar el contenido obligatorio del rótulo**, priorizando la información esencial para la verificación del cumplimiento.
2. **Mantener como elemento principal el número de identificación del certificado**, por ser el dato que permite validar objetivamente la certificación.
3. **Incorporar, cuando corresponda, únicamente la indicación “Compostable domiciliario” o “Compostable industrial”.**

4. **Evaluar el uso de códigos QR** como mecanismo complementario o alternativo, permitiendo acceder a la información completa del certificado sin requerir grandes superficies de impresión.
5. **Excluir las tapas de la obligación de rotulación**, salvo la identificación del material.
6. **Considerar la realidad comercial del mercado**, dado que muchos clientes prefieren envases neutros o con su propia identidad visual, y rechazan impresiones extensas que interfieran con su marca.

---

4. Comentarios finales

Food Pack SpA comparte plenamente los objetivos ambientales de la normativa y valora el esfuerzo que la autoridad está realizando para establecer reglas claras y aplicables.

No obstante, nuestra experiencia práctica indica que la implementación de materiales compostables presenta importantes desafíos técnicos y económicos, particularmente en aplicaciones de autoservicio y exhibición en góndola, donde la funcionalidad de los envases transparentes resulta esencial.

La oferta internacional de envases transparentes compostables es muy limitada, principalmente porque el material PLA presenta una mayor sensibilidad a la temperatura durante su fabricación, transporte y almacenamiento, lo que genera mayores mermas y costos, además de prestaciones funcionales que, en diversos casos, continúan siendo inferiores a las del PET. Para una implementación realmente exitosa de la Ley, la posibilidad de usar material PET en productos de exhibición y autoatención, sería la garantía que la Ley no se trabaría por imposibilidad práctica de implementación.

Por lo anterior, estimamos que una regulación de rotulación simple, proporcional y técnicamente viable contribuirá de manera decisiva al cumplimiento efectivo de la ley, facilitará la fiscalización y permitirá concentrar los esfuerzos en aquellos ámbitos donde la normativa puede generar un impacto ambiental concreto y medible.

Adjuntamos 2 cuadros que ayudan a comprender la realidad descrita.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos a disposición de esa autoridad para ampliar cualquiera de los antecedentes expuestos o aportar información adicional que pueda resultar de utilidad.

Saluda atentamente,

Food Pack SpA

ANEXO 1: TIPO DE PRODUCTO, TRANSPARENCIA, USO Y ROTULADO

TIPO DE PRODUCTO	TRANSPARENCIA	USOS	ROTULACIÓN (*)
Baldes	NO	POP CORN/POLLOS/ETC	IMPRESO
Bandejas	NO	MULTIUSO	IMPRESO /ETIQUETADO C MAQUILA
Bandejas y tapas	NO	MULTIUSO	IMPRESO /ETIQUETADO C MAQUILA
Envase Bisagra c/Sello Seguridad	SI	FRUTA PICADA /SALSAS/OTROS	ETIQUETTADO C MAQUILA
Envases con tapa Bisagra	SI	MULTIUSO	ETIQUETTADO C MAQUILA
Envases para Tortas y Queques	SI	TORTAS	ETIQUETTADO C MAQUILA
Envases y tapas	SI/NO	MULTIUSO	ETIQUETTADO C MAQUILA
Pote Bisagra c/sello Seguridad	SI	FRUTAS/SALSAS/OTROS	ETIQUETTADO C MAQUILA
Potes	SI/NO	FRUTA PICADA /SALSAS/OTROS	IMPRESO /ETIQUETADO C MAQUILA
Potes bisagra	SI	MULTIUSO	ETIQUETTADO C MAQUILA
Potes y tapas	SI/NO	MULTIUSO	IMPRESO /ETIQUETADO C MAQUILA
Salseros y tapas	SI/NO	SOJA/OTROS	ETIQUETTADO C MAQUILA/
Vasos y Tapas	SI/NO	BEBIDAS FRIAS/CALIENTES	IMPRESO , SALVO TAPAS
(*) CONSIDERA QUE TAMAÑO ES SUFICIENTE PARA ROTULAR.			

ANEXO2: EJEMPLO DE INCREMENTO DE COSTOS PET vs PLA

EJEMPLO DE COSTOS:

	PET	PLA	IMPRESIÓN	ETIQUETA/ maquila	MAYOR COSTO	MAYOR COSTO %
VASO TRANSPARENTE 12OZ	$ 48	$ 110	$ 2	$ -	**$ 64**	**133%**
TAPA VASOS TRASNPARENTE	$ 18	$ 44	$ -	$ 18	**$ 27**	**152%**
BOWL ENSALADA 750CC	$ 80	$ 157	$ 2	$ -	**$ 79**	**98%**
TAPA TRANSPARENTE BOWL	$ 58	$ 120	$ -	$ 18	**$ 62**	**107%**